



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS

2016

2016



Universidad
Nacional
de Córdoba

Córdoba, 25 ABR 2016

VISTO:

La nota presentada por la señora Vicedecana de la Facultad, Dra. María Luisa Recalde por la cual informa que tomará licencia desde el 12 al 20 de mayo del corriente año;

Y CONSIDERANDO:

Que durante el pasado mes de enero, la señora Vicedecana, tuvo a su cargo la supervisión de diversas tareas en esta Facultad, por lo que no usufructuó de manera completa la licencia anual correspondiente;

Que la licencia solicitada se encuentra establecida en las disposiciones previstas en la Ordenanza N° 11/2007 del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba; por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Otorgar licencia a la señora Vicedecana de la Facultad, Dra. María Luisa Recalde entre el 12 y el 20 de mayo de 2016.

Art. 2°.- Comuníquese y archívese.


Gr. FACUNDO QUIROGA MARTINEZ
Abogado - Jefe de Gabinete
Facultad de Ciencias Económicas


Mgter. JHON BORETTO
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas

RESOLUCIÓN DECANAL N°

381